



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA Radicado Interno No. 88299

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada el veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **JORGE ALBERTO MUNEVAR CABALLERO** contra el fallo del 4 de febrero de 2020 proferido por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, dentro del trámite constitucional que promovió contra **LUIS ALFREDO CAVIEDES PASTOR, FLOR MARÍA GUERRERO RODRÍGUEZ, ELIZABETH ESTHER CAVIEDES SÁENZ y EDUARDO ALFONSO DE LA HOZ**, tramite al que se vinculó al **JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad. Con el radicado Interno No. **88299**, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: REVOCA el fallo impugnado, para en su lugar, **DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN** por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/> de la Corte Suprema de Justicia el 11 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence el 11 de agosto de 2020 a las 5:00p.m.

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO
Secretaria

Proyectó
Óscar A. Puerto Pinzón
Oficial mayor

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.1130 - 5619 Fax: 5616 – 5617
oscarap@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co